

13/06/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	GASTON DANIELA FERREIRA		
DNI / C.I	46.388.951	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	EL SOBERBIO	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	45	1		2005	EL SOBERBIO	-----
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a			NELCI MARIA FRITZ		
Dato/s Correcto/s	MARIA NELCI FRITZ					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	45	1		2005	EL SOBERBIO	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			MAL EL NUMERO DE DNI DE LA MADRE "14.876.038"		
Dato/s Correcto/s	DEBIENDO SE "19.134.850"					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA INSCRIPTA E MADRE	2	COPIA DE DNI DE AMBOS
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

KILBERTO ANASTASIO DANIELA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Gaston
Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario





Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

71

T 45 2005
TOMO ACTA AÑO

NACIMIENTO.

En El Sobremonte, Departamento, Provincia de Misiones
República Argentina, a veintinueve de febrero
de 2005. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento
Gaston Daniel D. N. I. N° 46.355.951

FERREIRA
Gaston
Daniel

Sexo masculino nacido el 31 de diciembre de 2001

a las 12,02 horas, en El Sobremonte - Misiones

Hijo de Darci FERREIRA Doc. Ident. 14.668.636

y de Melci Maria RITZ Doc. Ident. 14.876.638

Apellido FERREIRA

Según certificado de Dr. Julio Cesar CASSARIDA

Declarante Darci FERREIRA Doc. Ident. 14.668.636

Domicilio De San Ignacio, El Sobremonte Otra en virtud de ley 25819
Dec 07/900/04 Los padres Firmado

Prima Dora
M. del S. Gratz



ABELAI DA MARINA MASONEYS
FIRMA AUTORIZADA
R. P. P.

LE 2005

Acta N° 272 - P. F.

Que el presente documento es copia fiel de su original, obrante en el libro respectivo, archivado en esta Dependencia de la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones.
EL GOBIERNO 05 de Julio 2006
Corresponde el Sellado de la Estampilla Fiscal N°

INTERVENE
DELEGACION
Reg. P. P. M.
07
1509



[Signature]
DOMINICA CATALAN JORGEBARAZ
SECRETARIA TITULAR
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

71

I	45	2005
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En El Soberbio Dto Guaraní, Provincia de Misiones
 República Argentina, a veintinueve de Febrero
 de 2005. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento de
Gaston Daniel D. N. I. Nº 46.588.951

FERREIRA
Gaston
Daniel

Sexo masculino nacido el 31 de diciembre de 2004
 a las 12,00 horas, en El Soberbio - Misiones

Nota de ley
para el folio
Nº 120

Hijo de Darci FERREIRA
Naci. argentino Doc. Ident. 14.668.636
 y de Nelci Maria FRITZ Doc. Ident. 14.876.638

Apellido FERREIRA
 Según certificado de Dr. Julio Cesar CASTANEDA
 Declarante Darci FERREIRA Doc. Ident. 14.668.636

Domicilio Je San Ignacio, El Soberbio
Decreto 1900/09, Leyda y adca. firman/comiso
los padres

ferreira Darci
Nelci Fritz



ABELAIDA MARINA RICARDO
 FIRMA AUTORIZADA
 R.P.P.

120

FERREIRA
Gaston
Daniel

Viene del folio Nº 71 Acta Nº 45.
 Corresponde a la Disposición Nº 264 de fecha
 15-01-20, reconvocado al Expte Nº 5621-D-18.
 Cuya parte dispositiva dice Art. 1º Rectifíquese
 en el acta de Nacimiento de FERREIRA, Gaston DANIEL:
 (acta Nº 45 Tomo I Año 2005 de El Soberbio Mnes) el
 Nombre del Padre del inscripto debiendo ser Darci ROZAR
 Art. 2 y 3 de forma firmada por Virginia Alejand
 ra SOTO Directora oral del R.P.P. hoy un sello
 Dasadas Mins 17-01-20 Jb. DANIEL VALE
 El Soberbio Mnes. 17-02-2020.



RODRIGUEZ ALEJANDRO
 Firma Autorizada
 Registro Provincial
 de las Personas



Registro Provincial de las Personas

FRITZ
Maria Nalci

DNI N°
19.134.850
ART. 36 INC. e.
de la Ley NAC.
N° 26413 Disp.
N° 9953/17
LUGADAS. 27/2/2024

Acta de Nacimiento
N° 4053-A-24 R.P.P.
de fecha 20 de Junio de 2024
en el Solerio Misiones

REPUBLICA ARGENTINA

NACIMIENTO

3°A	296	2024
TOMO	ACTA	AÑO

en El Solerio Misiones Misiones
República Argentina, a 20 de Noviembre
de 20 24 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Maria Nalci D.N.I.N° _____

Sexo Femenino nació el 09 de Junio de 1966
a las _____ horas, en El Solerio Misiones

Hijo de _____ Doc. Ident. _____
y de _____ Doc. Ident. _____

Apellido FRITZ
Según certificado de Expte. N° 4053-A-24 R.P.P.
Declarante _____ Doc. Ident. _____

Domicilio _____
Otro en virtud de Expte. N° 4053-A-24
R.P.P. Disposición N° 2021/953 de fecha 10-11-2024 Resolución N° 1124/24
de fecha 15 de Mayo de 2021 de ley N° 26413 art 15.



ELONA XARACI ROSA
Jefa de Sección, Inscripción
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

EXPTE N° 1712-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "FERREIRA GASTON
DANIEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE
NACIMIENTO DE FERREIRA GASTON
DANIEL"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el ciudadano **Gaston Daniel FERREIRA, D.N.I. N° 46.388.951**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: Acta N° 45- Tomo: 1- Año: 2005, inscripta en la Delegación de El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.

QUE, el interesado solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, los datos identificatorios registrados a nombre de su madre;

QUE, en la inscripción de nacimiento a rectificar figura como madre del inscripto la **Sra. Nelci María FRITZ, D.N.I. N° 14.876.638**, DEBIENDO DECIR: "**MARIA NELCI FRITZ D.N.I. N° 19.134.580**";

A fs. 02 a 08 se adjunta documentación probatoria, la cual no acredita de forma fehaciente y controlada que las ciudadanas **Nelci María FRITZ, D.N.I. N° 14.876.638** y **María**

Nelci FRITZ D.N.I. N° 19.134.580, sean efectivamente la misma

14.876.638 y **María**
persona;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento de Control y Cotejamiento y analizado la documentación acompañada, entendiéndose que los datos materiales ocasionado por esta Institución al momento de la inscripción por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que corresponden a la Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. En consecuencia, se debe a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión que implique la modificación completa de datos personales o de progenitores, resolviéndose al juez la consideración de los justos motivos enumerados en el artículo 69 y 70 del Código Civil de la Provincia de Misiones y el art. 84 de la Ley 26.413

Jurídico, tras haberse verificado que no se observan errores en la inscripción del acta. Por tanto corresponde a esta Dirección General concentrar esta Dirección. Por tanto corresponde a esta Dirección atender a cambio de datos extrajurídicos, correspondiente a la ley, todo esto en la República Argentina

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. JACQUELINE BARRERA BARRERA
Asesora Letrada
Registro Provincial de las Personas

ASESORÍA LETRADA



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 19 de Junio de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1245/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 1712-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "FERREIRA GASTON DANIEL S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE FERREIRA GASTON DANIEL"
-----------------	--

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General el ciudadano **Gaston Daniel FERREIRA** acreditando su identidad con **D.N.I. N° 46.388.951**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 45- Tomo: 1- Año: 2005, inscripta en la Delegación de El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.*

QUE, el interesado solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, los datos erróneamente consignados a nombre de su madre;

QUE, en la inscripción a rectificar figura como madre del inscripto la **Sra. Nelci María FRITZ, D.N.I. N° 14.876.638;**

QUE, el interesado afirma que se incurrió en un error material al consignar los datos identificatorios de su madre, debiendo decir: "**MARIA NELCI FRITZ**" y "**D.N.I. N° 19.134.850**";

QUE, la madre del inscripto declaró los datos e identificación, cuya rectificación se solicita, firmando así al pie del acta de nacimiento citada;

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta: **1)** Acta de nacimiento a rectificar; **2)** Acta de nacimiento a nombre de Maria Nelci FRITZ, D.N.I. N° 19.134.850, inscripta en fecha 20 de noviembre del 2024; **3)** Copia de D.N.I. N° 19.134.850, a nombre de Maria Nelci FRITZ

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la madre de la inscripta;

QUE, esta Dirección General no resulta competente para dar fe y garantizar que la "**Sra. Nelci María FRITZ, D.N.I. N° 14.876.638**" y la "**Sra. Maria Nelci FRITZ D.N.I. N° 19.134.850**" sean efectivamente la misma persona;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "*La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores*"



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme a la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.06.19
09:57:49 -03'00'